

BUIN, 10 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 486 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 51, de fecha 28 de enero de 2025, donde la Dirección de Tránsito y Transporte público solicita a la Administradora Municipal (S) decretar otorgamiento de caja chica a Camila Osorio Tirado.

2.- La Autorización de Gastos, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- La Instrucción de la Administradora Municipal(S) de fecha 31 de enero de 2025 para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorízase la entrega de fondo a rendir, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos) a nombre de la Funcionaria Camila Osorio Tirado Cédula de identidad: , quién cumple funciones en la Dirección de Tránsito y Transporte público.

2.- El fondo a rendir, tiene por objetivo cubrir los gastos propios de la campaña municipal de Permisos de Circulación año 2025.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Imputese el gasto al siguiente ítem.

ITEM	Centro de costo	Presupuesto Asignado
215.22.112.002	24.01.02	\$500.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss. vma

DISTRIBUCION:

- Tránsito
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU